

A: **COMUNICADO A TODO EL GRUPO FCC**

---

De: **Director de Viajes**

---

Copia a:

---

Fecha: **14 de octubre de 2008**

Número:

---

Referencia: **Planificación y Antelación de los Viajes de Empresa - Tramo Aéreo.**

## **PLANIFICACIÓN DE LOS VIAJES DE EMPRESA**

Debido a la alta incidencia que la antelación de la reserva y la emisión del billete aéreo tiene en el coste final del mismo, resulta absolutamente indispensable la correcta planificación de todos los Viajes de Empresa.

Al utilizar diferentes tipos de tarifas aéreas (negociadas, reducidas, cruzadas,..) la reducción de los costes finales pueden repercutir desde un 70% (cuatro semanas de antelación) a un 0% con 24horas antes de la salida, obligando a emitir en tarifa plena sin posibilidad de aplicación de ninguna tarifa preferencial.

**Los cambios de horarios**, una vez solicitada la reserva y efectuada la emisión del billete repercuten en más de un 60% de encarecimiento en el precio final del mismo.

Por estos motivos y contando con la máxima colaboración de todos en la Nueva Política de Optimización de Costes, todos los billetes aéreos deberán ser solicitados con la siguiente antelación:

- **NACIONALES: 7 DÍAS**
- **INTERNACIONALES Y TRANSCONTINENTALES: 14 DÍAS**
- **LOS BILLETES SOLICITADOS CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN DEBERÁN SER LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, AL NO PODER APLICAR NINGUNA TARIFA NEGOCIADA.**

Estas actualizaciones serán efectivas a partir de esta fecha, lo que se comunica a toda la Organización para su conocimiento y efecto.

José M<sup>a</sup> Seoane